

Cerro Sombrero, 23 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM.398/ (SECCIÓN B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de julio de 2024, de don Patricio Triviño Macías, Director de Obras Suplente, que solicita apoyo en la elaboración de Decreto Alcaldicio que designe Comisión de Recepción Final de la obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", para el día 24 de julio del presente año a las 12:00 hrs.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 733 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el convenio del proyecto denominado "MEJORAMIENTO VEREDAS, SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 3) El Decreto Alcaldicio N°092 de fecha 14 de febrero de 2022, de Aprobación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación 3865-3-LQ22 MEJORAMIENTO VEREDAS CERRO SOMBRERO-2.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°164 de fecha 15 de marzo de 2022, de adjudicación de la Licitación Pública ID 3865-3-LQ22 MEJORAMIENTO VEREDAS CERRO SOMBRERO-2.
- 5) Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 31.03.2022 que aprueba contrato a suma alzada de fecha 31.03.2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA y MAURICIO LEVICOY NAVARRO.
- 6) Decreto Alcaldicio N°203 de fecha 31.03.2022 que aprueba acta de entrega de terreno de fecha 31.03.2022. Decreto Alcaldicio N°267 de fecha 25.04.2022 que ordena paralización desde el 25 de abril hasta el 15 de agosto de 2022.
- 7) Decreto Alcaldicio N°549 de fecha 11.08.2022 que aprueba levantar paralización de las obras de la licitación pública 3865-3-LQ22.
- 8) Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 15.11.2022 que acepta la modificación del contrato MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, código BIP 40032854-0 en lo que respecta al plazo, quedando en: El plazo máximo para la ejecución de las obras será de 300 días corridos contados desde la entrega oficial de terreno.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 24 de marzo de 2023, que rectifica la fecha de término de la Licitación Pública ID 3865-3-LQ22 MEJORAMIENTO VEREDAS CERRO SOMBRERO-2.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 04 de abril de 2023, de Informe Técnico de la obra Licitación Pública ID 3865-3-LQ22 "LÍNEA 2 MEJORAMIENTO VEREDAS, SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 11 de abril de 2023, de reintegro correspondiente a la obra que se encuentra en ejecución "Mejoramiento Veredas sector Plan Austral, Cerro Sombrero", por un monto de \$1.055.533.-
- 12) El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 12 de abril de 2023, de informe aumento y disminución de la obra "Mejoramiento Veredas sector Plan Austral, Cerro Sombrero".
- 13) El Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 14 de abril de 2023, de Rectificación modificación de contrato de la obra "Mejoramiento Veredas sector Plan Austral, Cerro Sombrero".
- 14) El Decreto Alcaldicio N°294 de fecha 26 de abril de 2023, reintegro correspondiente reintegro recursos al Gobierno Regional, obra "Mejoramiento Veredas sector Plan Austral, Cerro Sombrero"
- 15) El Decreto Alcaldicio N°335 de fecha 17 de mayo de 2023, para conformación de comisión de recepción provisoria de la licitación 3865-3-LQ22 "LÍNEA 1 MEJORAMIENTO VEREDAS, SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 16) El Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha de mayo de 2023, que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 17 de mayo de 2023, que designa la comisión de recepción provisoria de la licitación 3865-3-LQ22 "LÍNEA 1 MEJORAMIENTO VEREDAS, SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 17) El Decreto Alcaldicio N° 366 de fecha 30 de mayo de 2023, que incorpora al Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 24 de mayo de 2023, que rectifica la conformación de comisión de recepción provisoria de la licitación 3865-3-LQ22 "LÍNEA 1 MEJORAMIENTO VEREDAS, SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO".
- 18) El decreto alcaldicio N° 413 de fecha 04 de julio de 2023, que acepta el Acta de Recepción Provisoria, PROYECTO: "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", LICITACIÓN PÚBLICA N°3865-3-LQ22.
- 19) El Decreto Alcaldicio N°490 de fecha 28 de julio de 2023 que regulariza la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la obra, de fecha 24 de julio de 2023.
- 20) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZTO0SX-367>



- 21) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;
- 2) Que, el Acta de Recepción provisoria de la obra de fecha 24 de julio de 2023 establece en numeral 3.2 lo siguiente:
 - **La fecha de recepción definitiva de la obra será el día 24.07.2024**

D E C R E T O

1° DESIGNASE, la Comisión de Recepción Final de la obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO", la que deberá dirigirse al lugar donde se ejecutó la obra el día miércoles 24 de julio de 2024 a las 12:00 horas y estará conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Secretaria Municipal y Ministro de fe o quien le subrogue.
- Director de Obras (S).
- Administrativo DOM-SECPLAN.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DIDECO, DOM y los interesados, **NOTIFÍQUESE** al correo electrónico mauriciolevicoy@hotmail.com, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CLAUDIA REIDEL CÁCARMO
Secretaria Municipal (S)

BBA/CRC/GAC/PTM/lom

